

SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

Nombre

CONTEXTO LABORAL: LA SEGURIDAD E HIGIENE (APT)

Código INAP IN35450/21 **Estado** Activo

Programa)Campos de Práctica **Área**)Servicios y Mantenimiento

Fundamentación

Propósito: Desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades.

Las normas de seguridad previenen los accidentes laborales, reducen la posibilidad de que se produzcan siniestros, establecen las medidas necesarias para reformar las prácticas laborales y mejoran el rendimiento laboral notablemente.

El personal que trabaja en el área de servicios generales y mantenimiento requiere de conocimientos específicos, saberes y capacidades vinculadas con la previsión de accidentes y siniestros que están relacionados directamente con el trabajo que realiza a diario.

Acceder a aquellas herramientas que hacen posible la concientización acerca del tema, el reconocimiento de los sistemas de prevención y seguridad, y la mejor forma de garantizar las condiciones adecuadas de trabajo, posibilitan el desarrollo de experiencia y competencias laborales que, además de mejorar la realización de las tareas habituales, propias de su puesto de trabajo y función, lo habilitará para realizar actividades más complejas o menos habituales con la posibilidad de aplicar cierta iniciativa personal en la resolución de problemas que pudiesen presentarse en el cotidiano laboral.

A partir de lo mencionado y en línea con la Propuesta Formativa del INAP, en la presente actividad prevalecen los siguientes tipos de saberes: Saber (saberes objetivados sobre la realidad organizados en sistemas de conceptos y teorías) - Saber hacer (saberes de acción vinculados con la capacidad de intervenir) - Saber qué hacer (saberes de situación relacionados con la capacidad de tomar decisiones en situaciones y contextos específicos).

Contribución esperada

Se espera que los participantes asuman con convicción su responsabilidad en la aplicación de normas de seguridad e higiene y participen en la promoción de la toma de conciencia sobre la importancia de su cumplimiento. Se espera también que en los organismos de la APN el personal de servicios y mantenimiento desarrolle capacidades para intervenir con respuestas o soluciones adecuadas en situaciones complejas o menos habituales que pudieran dar lugar a accidentes o siniestros en el ámbito laboral.

Perfil del participante

Personal de las áreas de servicio y mantenimiento de los organismos de la APN, que realiza tareas de conservación de

cada una de las áreas físicas que conforman la organización: - revisar y reponer los materiales, equipamiento e instalaciones existentes en su edificio; - realizar el suministro, traslado, montaje y desmontaje de material, mobiliario y equipamiento dentro de las instalaciones y unidades organizativas que dependen de su organismo; - conocer y controlar el estado y el funcionamiento de las instalaciones; - realizar funciones generales de mantenimiento y realizar las tareas necesarias que, por razones del servicio, les sean encomendadas por sus superiores. Personal perteneciente a áreas vinculadas al servicio de alimentos y bebidas: mozos, camareras, personal de cocina. Personal que se desempeña en la conducción de vehículos, realizando tareas de transporte de personas o mercaderías.

Esta actividad aplica para la promoción de TRAMO INTERMEDIO del AGRUPAMIENTO GENERAL , NIVELES E y F.

Objetivos

Se espera que los participantes logren:

- reconocer el marco legal que regula la seguridad e higiene en los organismos públicos de la APN.
- identificar los diferentes riesgos existentes en su ámbito laboral
- elaborar propuestas de mejoras posibles en su puesto de trabajo o algún área o sector del organismo en el que se desempeña, aplicando la normativa vigente y las herramientas teórico prácticas para la prevención de riesgos laborales
- valorar las actitudes de responsabilidad y la buenas prácticas en relación con la prevención de accidentes y siniestros.

Contenido

La selección de los contenidos pone el énfasis en los siguientes aspectos:

- Las organizaciones públicas.
- El lugar de trabajo.
- Protección personal y riesgos físicos.

Módulo 1: Marco legal

Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (19587): Objetivos; principios y capítulos.

Ley de Riesgos del Trabajo (24557): Objetivos; obligaciones; contingencias cubiertas y excepciones. Prestaciones en especies y dinerarias. Sanciones

Reformas LRT (leyes 26773 y 27.348): Intervención previa de las Comisiones Médicas; rapidez en el pago. Convenio colectivo de trabajo (CCT): Condiciones y medioambiente en el trabajo. CyMat central y delegaciones.

Módulo 2. Riesgos físicos

Introducción. Ruido. Iluminación. Vibraciones. Temperatura: frío, calor. Radiaciones: ionizante y no ionizante. interiores.

Comisiones de seguridad e higiene: Funciones, metodología de trabajo. Ergonomía: Definición y normas generales para el levantamiento de cargas.

Módulo 3: Equipos de protección personal (EPP)

Aspectos generales. Protección facial y visual. Protección de piernas y pies. Protección de cabeza. Protección auditiva. Dispositivos para dedos, manos y brazos. Vestimenta de trabajo. Dispositivos de protección respiratoria.

Módulo 4: Lucha contra incendios

Introducción. El fuego: Definición. Clasificación. Tipos de matafuegos. Tabla. Recomendaciones para su uso. Controles. Prevención en los lugares de trabajo. Señalética.

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

La estrategia metodológica se orienta al desarrollo y fortalecimiento de capacidades específicas y distinto tipo de saberes que habiliten a los participantes para realizar tareas o actividades de mayor complejidad, o menos habituales, como ejecutar directivas o tareas con relativa autonomía, monitorear situaciones, colaborar con el diseño de sistemas, métodos, normas y procedimientos, transferir conocimientos y técnicas.

Durante el desarrollo del curso, se propondrán actividades individuales y grupales que se implementarán a través de distintas técnicas, como lecturas guiadas, grupos de discusión, resolución de casos o situaciones problemáticas y debate. A modo de ejemplo se describen algunas actividades que se implementarán:

Actividades introductorias: se orientan a relevar de información y experiencias previas relacionadas con las prácticas y conocimientos que se trabajan en el curso, mediante intercambios en foros.

Actividades de desarrollo: son de distinta complejidad y se orientan a la comprensión de conceptos, normativa y pautas, a la aplicación de los nuevos conocimientos en situaciones similares a las de la práctica laboral, al intercambio de opiniones sobre temas o propuestas controvertidas, la práctica en la toma de decisiones en situaciones concretas de la práctica laboral, la evaluación de criterios para la toma de decisiones, entre otras. El curso incluye foros para incentivar la participación grupal con aportes durante la lectura de los contenidos, el intercambio de opiniones y experiencias, la presentación de dudas e inquietudes a ser resueltas entre los participantes y el tutor/a, entre otro tipo de intercambios.

Actividades integradoras: desde la tutoría se orientará a los participantes para lograr que establezcan relaciones significativas entre conceptos clave que van desarrollando; herramientas, procedimientos y marcos conceptuales y su aplicación en la práctica laboral. Estas relaciones contribuyen a la integración de los conocimientos del curso y de dichos conocimientos en el quehacer diario en su puesto de trabajo.

Se incluyen los siguientes recursos didácticos: desarrollos textuales que se pueden imprimir, especialmente diseñadas para el curso; videos; casos o situaciones de la práctica; representaciones gráficas; links a sitios de interés, entre otros.

Descripción de la modalidad

Virtual tutorado

Bibliografía

OIT. (1998). Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Traducida al español por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene de España. Disponible en:

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/tomo1/sumario.pdf>

Ley de Riesgos del Trabajo 19587.

Nueva Ley de Implementación de las ART 24557. Actualización Ley de riesgos de Trabajo 26773.

Decreto 911/96.

Decreto 351/79 y sus modificatorias.

SRT/Manuales de buenas prácticas.

Evaluación de los aprendizajes

Evaluación de proceso. Todas las actividades de desarrollo propuestas permiten al tutor/a realizar el seguimiento de los aprendizajes, orientar y reorientar a cada participante y al grupo y confirmar si han aprobado los requisitos para obtener luego la aprobación final. Son actividades individuales y/o grupales que implican algún tipo de elaboración personal en la que pondrán de manifiesto sus progresos y logros. Los participantes tendrán la posibilidad de resolver y presentar más de una vez cada actividad, para corregir posibles errores o para mejorar su producción durante el tiempo establecido, siguiendo las orientaciones del tutor/a .

El tutor/a también realizará el seguimiento de la participación mediante los aportes de los participantes en los foros de intercambio grupal que se propongan.

Evaluación de producto: Al finalizar el desarrollo de contenidos los participantes elaboran un trabajo integrador final que es individual, cuyas consignas permiten dar cuenta de sus capacidades para resolver situaciones de la práctica laboral que revisten mayor complejidad que las habituales, para tomar decisiones y proponer mejoras en sus desempeños. En todos los casos los participantes requieren dominio de conceptos y metodologías propias de su campo de práctica.

Para la aprobación de las actividades de elaboración y del trabajo integrador final se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

El participante:

- Comprende las consignas,
- Expresa con claridad y precisión las respuestas,
- Utiliza lenguaje específico o propio de su campo de práctica
- Identifica errores en las situaciones de la práctica que se presentan
- Aprovecha las orientaciones del tutor/a para elaborar o mejorar sus respuestas
- Resuelve problemas aplicando los conocimientos y saberes desarrollados en el curso
- Identifica la normativa correspondiente
- Mejora situaciones complejas de su práctica laboral presentadas en las consignas.

Instrumentos para la evaluación

Informes y registros de la plataforma.

Encuesta de satisfacción INAP.

Requisitos de Asistencia y aprobación

Para la aprobación del curso se requiere la aprobación de todas las actividades obligatorias en tiempo y forma, la participación con aportes sustantivos en los foros de intercambio y la aprobación en tiempo y forma del trabajo de integración final.

En términos porcentuales:

Actividades obligatorias: 40%

Participación con aportes sustantivos en foros de intercambio: 10%

Trabajo integrador final: 50 %.

Duración (Hs.)

48

Detalle sobre la duración

48 horas distribuidas a lo largo de 5 semanas.

Lugar

Campus Virtual INAP

Perfil Instructor

Profesionales universitarios egresados de las carreras de Administración de Empresa, Recursos Humanos o Relaciones del Trabajo, con experiencia en capacitación en entornos virtuales.

Origen de la demanda

INAP

Prestadores Docentes

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
20173183551	CHAPARRO,NORBERTO OSVALDO
20142228638	COVIELLA SANJIAU,JOSE MIGUEL
27267607651	HIRSCHFELD,NATALIA